

28 DE ABRIL DE 2017

DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

“LA DISCRIMINACIÓN NOS DAÑA A TODOS Y A TODAS”

Este 28 de abril, en el marco de la convocatoria que cada año hace la Confederación Sindical Internacional UGT y CCOO Andalucía con el lema: **La discriminación en el trabajo pone en peligro la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras**, manifestamos de forma conjunta la necesidad de proteger a la clase trabajadora a través de la dignificación de su trabajo.

En la Europa de los últimos años, tras la crisis económica, asistimos a un panorama de recortes y pérdidas de derechos que, unido a fenómenos como el avance electoral de la ultraderecha o el Brexit, constituye un terreno abonado en el que germinan con éxito las proclamas xenófobas, racistas y machistas que dividen a la clase trabajadora según su nacionalidad, creencia, género, edad u orientación sexual.

En el ámbito laboral, la precariedad ha servido en primera instancia para discriminar y reducir derechos a mujeres, migrantes, jóvenes, personas con discapacidad y en general, a las personas más vulnerables, imponiéndoles unas condiciones de inserción, permanencia y salida del mundo laboral más desfavorables. Pero esta realidad se ha terminado extendiendo al resto de personas trabajadoras, suponiendo con ello la implantación de la precariedad generalizada, en términos fundamentalmente de temporalidad e intensificación del trabajo, lo que supone:

- 1.- **Aumento de la siniestralidad laboral desde la aprobación de la Reforma Laboral de 2012**, provocado por el deterioro de condiciones de trabajo y la debilidad del sistema preventivo español, siendo los jóvenes de entre 16 y 19 años los que sufren más accidentes, y los mayores de 55 años los que más accidentes con resultado de muerte tienen.
- 2.- **Aumento de las desigualdades, también en términos de salud laboral**. Este proceso se está agravando por la alta temporalidad, rotación en los puestos de trabajo y la externalización de riesgos laborales dirigida a autónomos, contratados y subcontratados.
- 3.- **Ocultamiento flagrante de las enfermedades laborales**, siendo las mujeres las que más han sufrido el deterioro de su salud desde el inicio de la crisis.
- 4.- **Incremento muy preocupante de los casos de acoso laboral**, con las personas con discapacidad como principales protagonistas de estas situaciones.

5.- Aumento de las situaciones de explotación, y de la economía sumergida en la población inmigrante, con ausencia total de unas condiciones dignas de trabajo y vida para este colectivo.

En este contexto CCOO y UGT Andalucía nos reafirmamos en la idea de que para mejorar la prevención de riesgos y reducir los daños a la salud producidos por el trabajo es necesario acabar con las discriminaciones en el trabajo y las desigualdades que provocan y para lograr este objetivo proponemos:

- **Derogar** las normas que han impedido que todos los colectivos tengan el mismo grado de protección de su salud, en particular las reformas laborales que han extendido la precariedad, instalado el miedo a perder el empleo, individualizado las relaciones laborales, debilitado la negociación colectiva y dificultado el ejercicio efectivo de derechos y profundizado en la desigualdad.
- **Revertir** la reforma del marco jurídico de las Mutuas que supuso un recorte en los derechos de trabajadoras y trabajadores y que sólo ha servido para que éstas invadieran competencias de los servicios públicos, privatizando la gestión de actividades que deberían ser exclusivas de la Seguridad Social.
- **Intensificar** las políticas activas en materia de prevención dotando con los suficientes medios económicos y humanos a los organismos técnicos como el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Inspección de Trabajo y Centros Prevención de Riesgos Laborales.
- **Reforzar** los mecanismos de control del cumplimiento de la legislación en materia de igualdad en las empresas y de lucha contra el fraude laboral y la economía sumergida.
- Desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, y **aprobación y puesta en marcha con carácter urgente de la II Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022**, haciendo especial hincapié en todas las cuestiones relacionadas con las enfermedades de origen laboral.

- En el marco de la empresa, es preciso **que se recuperen las inversiones en prevención y la centralidad de la negociación colectiva en las relaciones laborales**, como la mejor garantía para el ejercicio de derechos y para la protección de la salud.
- **Acabar con la infradeclaración de Enfermedades Profesionales.** Durante el 2016, Andalucía fue la Comunidad Autónoma que menos EEPP declaró en relación a su masa de personas asalariadas.
- **El establecimiento de la figura del delegado de prevención territorial o sectorial**, ya que en Andalucía existen más de 300.000 empresas con menos de 6 trabajadores que no tienen derecho a elegir un delegado de personal, por lo que se les debe asegurar el ejercicio al derecho a la salud y a la protección de estas personas trabajadoras en los mismos términos que en el resto de las empresas.

Como cada 28 de Abril, también recordamos a las personas trabajadoras que fallecieron o perdieron la salud mientras se ganaban la vida , así como aquéllas que contrajeron una enfermedad a causa del mismo, con el compromiso de luchar durante el resto del año para acabar con la precariedad, la desigualdad y las injustas condiciones de trabajo que se encuentran tras los accidentes y las enfermedades de origen laboral.